

EL GRADUADOR

—(Sale todos los días, excepto los lunes.)— Periódico político y de intereses materiales. —(Números sueltos, cuatro cuartos.)—

PRECIOS DE SUSCRICION.
 En Alicante..... 6 reales al mes
 En los demás puntos 20 » trimestre
 Fuera de España... 60 »

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.
 Se insertarán a precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven originales

PUNTOS DE SUSCRICION.
 En la redaccion de este periódico.
 Reclamaciones y correspondencia, a su Director, D. ANTONIO GALDO LOPEZ.

PUBLICACIONES.
 Toda obra que se remita a esta redaccion se anunciará gratis, publicándose un juicio crítico si se juzga conveniente

LOCAL QUE OCUPABA EL CASINO, CALLE MAYOR.

Además de los géneros recibidos para la apertura de esta nueva tienda, se acaban de recibir nuevas remesas de artículos de la más alta novedad, sumamente económicos.

Lanas lisas en buena calidad, a 2 1/2 reales.

Id. rusas, colores finos y clase inmejorable tambien, a 2 1/2 rs.

Id. glase superiores, a 4 1/2 rs.

Id. labradas de moda, colores oscuros, a 4 rs.

Rasos y lanas de adornos, desde 9 reales.

Gran surtido en cretonés, flores, jaspes, lustres, y las de gran novedad imitacion a tisú, desde 2 rs.

Percales en todos los gustos, desde 1 1/2 rs.

Gran coleccion de focas de estambre, desde 2 rs.

Riquísimos lienzos de hilo en todos los anchos.

Merinos y tamisés negros, desde 3 reales.

Cortinajes croixé, desde 20 rs.

Telas de colchon anchas, desde 4 reales.

Mantones de abrigo, desde 4 rs.

Pañuelos Tisú, de merino, negros, y con fleco de seda, gran surtido en todos precios.

Capuchas negras y de abrigo en colores.

Tartanes, desde 1 1/2 rs.

Y un buen surtido en camisetas y pantalones de punto, en medias y calcetines, en cotonet blanco y crudo, en chalecos de Estambre, en Llagosteras, Hamburgos, refajos, mallorquinas, mantas de lana, pañuelos de seda y demás géneros del ramo de tejidos.

En el local que ocupaba el Casino,

CALLE MAYOR.

COMITÉ DEMOCRÁTICO-GUBERNAMENTAL DE ALICANTE.

Acercándose la época en que debe ser rectificado el padrón general de vecinos con arreglo a lo que dispone la vigente Ley de Ayuntamientos, este Comité ha acordado en su última sesión hacer un llamamiento a todos nuestros correligionarios para que, cumpliendo con lo que disponen los Arts. 18 y 20 de la precitada Ley, se sirvan pasar a la Secretaria del Municipio a solicitar la correspondiente inscripción aquellos cuyos nombres no consten en dicho instrumento público, ó a disponer las rectificaciones necesarias, porque ésta es la base para las futuras reclamaciones de derecho electoral.

Para completa inteligencia del público, reproducimos a continuación los artículos que tratan del Empadronamiento:

«Artículo 18. Cada cinco años se hará un nuevo empadronamiento, el cual será rectificado todos los años intermedios, con las inscripciones de ofi-

cio a instancia de parte, y la eliminacion por incapacidad legal, defuncion ó traslaciones de vecindad ocurridas durante el año.

«Los vecinos que cambian de domicilio, los padres ó tutores de los que se incapaciten y los herederos y testamentarios de los finados, están obligados a dar al Ayuntamiento la declaracion correspondiente para que tenga efecto la eliminacion.

Art. 20. El Empadronamiento y las rectificaciones se verificarán en el mes de Diciembre, y estarán, asi como las listas, a disposicion de cuantos quieran examinarlas, en la Secretaria del Ayuntamiento los dias y horas útiles.»

Alicante 20 de Noviembre de 1881.

—Por acuerdo del Comité. El Secretario, Amando Alberola.—V. B. El Presidente, Pobil.

ALICANTE 3 DICIEMBRE 1881.

OTRA CIRCULAR.

Nuestros lectores saben ya que el Gobernador de esta provincia, señor Sarmiento, ha venido hasta aqui dispensando grandes consideraciones a los Ayuntamientos morosos en el pago de servicio tan preferente como la instrucción pública, y tienen tambien noticia de la carta-circular de 14 de Octubre último, dirigida por dicha autoridad a los Sres. Alcaldes de los pueblos que mayor abandono manifiestan en este importante ramo de la administracion municipal.

Trascurrieron con exceso los diferentes plazos señalados por el señor Sarmiento, y muy poco ó ningun caso han hecho los citados Alcaldes de las amonestaciones de la primera autoridad de la provincia, por cuya razon y atendiendo al triste estado de los dignos profesores, llamamos uno y otro dia la atencion del señor Gobernador sobre la indiferencia con que dichos alcaldes leen esas circulares.

Esto, sin duda, habrá movido al señor Sarmiento a publicar la nueva circular que ayer leimos en el Boletín oficial de la provincia, y que dada la escasa energía manifestada hasta aqui por la repetida autoridad, no creemos produzca los resultados que son de desear.

Hé aquí el documento a que nos referimos:

«Administración provincial de Fomento.—Circular número 200.—Instrucción pública.

Muchos Ayuntamientos de esta provincia, olvidando uno de sus principales y más sagrados deberes, miran con punible y criminal indiferencia un ramo tan trascendental é importante, cual es la primera enseñanza, sin comprender que con esta conducta incalificable y vergonzosa, se compromete

el porvenir de las familias, se imposibilita el desarrollo y fomento de los intereses morales y materiales del pais, se abaten las fuerzas vivas de la produccion nacional, y se cierran las puertas del progreso, negando los medios de perfeccion a la presente y a las futuras generaciones.

Recientes disposiciones del Gobierno de S. M., previenen se satisfagan inmediatamente todos los atrasos; muchas provincias han dado ya cumplimiento a lo dispuesto por la Superioridad, y la de Alicante, entré tanto, parece reservarse el triste privilegio de figurar al frente de las morosas, que vale tanto como formar en primera linea entre las que más contribuyen al sostenimiento del oscurantismo.

Este Gobierno civil que ha anatematizado pública y solemnemente tan censurable conducta, y que ha adoptado cuantas medidas estaban a su alcance para que cesara la anómala situacion de las escuelas y de los maestros, se haría hoy solidario de tan grave mal, si en cumplimiento de un deber tan imperioso é ineludible como grato, no consiguiera a todo trance, y sin admitir excusa ni contemplacion de ningun género, que los Ayuntamientos morosos satisfagan todo, absolutamente todo cuanto adeudan por los diferentes conceptos de instruccion pública.

Al efecto, y no habiendo dado resultado alguno el llamamiento que hice en carta-circular de 14 de Octubre último, he acordado dirigirme de nuevo a las Corporaciones municipales para excitar su celo, y a fin de que me eviten el considerable disgusto que me ocasionaria el tener que emplear otras medidas de rigor; en su consecuencia prevengo:

1.º Que para el dia 10 del actual, los Sres. Alcaldes de los pueblos que figuran en la relacion adjunta, acreditarán en este Gobierno civil tener al corriente todas las atenciones de instruccion pública.

2.º Los Ayuntamientos que dejen de cumplir lo prevenido, serán suspendidos, se pasará el tanto de culpa a los Tribunales ordinarios por desobediencia a mi autoridad y se examinarán los libros de contabilidad a fin de hacer responsables a los Sres. Alcaldes con sus bienes propios y de conformidad con lo prevenido en la Real orden de 10 de Julio de 1876, de cuanto adeudan por dichos conceptos.

3.º y último. Dentro del espresado plazo, ó sea hasta el dia 10 del actual, todos los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, adeuden ó no, me darán cuenta de estar provistos de los bitalonarios correspondientes, para dar cumplimiento a lo prevenido en el Real decreto de 29 de Agosto último.

Alicante 1.º de Diciembre de 1881.—El Gobernador, Francisco Javier Sarmiento.

Relacion a que se refiere la anterior circular.

Aguas.—Agost.—Albatera.—Alcalá.—Alcocer de Planes.—Alfá.—Algorfa.—ALICANTE.—Almoradí.—Alquería de Aznar.—Benejuzar.—Benferri.—Benidoleig.—Benijofar.—Benilloba.—Benimantell.—Benisa.—Biar.—Bo-

lulla.—Busot.—Cañada.—Castell de Castell.—Cocentaina.—Crevillente.—Cuatretondeta.—Denia.—Dolores.—Elche.—Finestrat.—Formentera.—Granja de Rocamora.—Guardamar.—Gualdést.—Jijona.—Llíber.—Mirafior.—Molins.—Monforte.—Muchamiel.—Mur-la.—Novelda.—Orchata.—Parcent.—Pedreguer.—Petrel.—Polop.—Rafal.—Redovan.—Sagra.—San Felipe Negro.—San Fulgencio.—San Juan.—San Miguel do Salinas.—Sella.—Sénija.—Setla y Mirarrosa.—Teulada.—Tibi.—Tormos.—Vall de Alcalá.—Vall de Laguart.—Vergel.»

EL DUQUE DE LA TORRE

PRESIDENTE DEL CONSEJO.

Merece conocerse el siguiente notable artículo que publica nuestro colega *El Dia*, periódico independiente, de Madrid, que suele beber en buenas fuentes.

No es esto decir que estamos conformes en todas sus opiniones sobre el importante asunto político de que se ocupa.

Dice así:

Que el señor duque se ha cansado del papel pasivo que desde 1874 se vio obligado a desempeñar, lo dicen sus menores hechos. Para comprender bien lo que el vencedor de Alcolea espera, lo que se propone, es indispensable tener en cuenta sucesos de diversa índole últimamente acaecidos.

Las declaraciones de Linares revelaron el propósito firme que abrigaba el general Serrano de colocarse resueltamente al lado de la monarquía, a la que hasta entonces habia parecido hostil. Hizo en aquel brindis algo más, prometió decidido apoyo a la situacion presidida por el Sr. Sagasta. Que ese apoyo no podía referirse por igual a todos los ministros, basta para comprenderlo la significacion política del señor duque, el recuerdo de los últimos acontecimientos en que tuvo directa participacion, los sucesos de 1874, de perdurable memoria.

Las declaraciones liberales, liberalísimas, del general Lopez Dominguez y sus censuras más ó menos directas a los ministros de la Guerra y de Gracia y Justicia, revelaron el deseo de eliminar de la situacion actual al elemento conservador.

Y despues de estas declaraciones que marcan las tendencias liberales de sus amigos, de personas intimamente ligadas a él, el señor duque va a París, y contra su costumbre, conferencia detenidamente con los personajes más caracterizados de la república vecina, demostrando de este modo que cuenta con las simpatías de Francia y que puede resolver mucho más fácilmente que el actual ministerio las cuestiones que en lo por venir surjan entre ambos países.

Y como si esto no fuese bastante para determinar los nuevos rumbos en que la política española vá a entrar, el órgano de la democracia benévola, *El Globo*, publica el mismo dia de la llegada del general Serrano a Madrid, un artículo censurando abiertamente la apatía del Sr. Sagasta y la falta de de-

cision del ministerio para acometer las reformas liberales.

Es decir, que la benevolencia democrática para con el gabinete fusionista está á punto de terminar; pues dada la composicion del actual ministerio, no se verificarán en largo plazo las reformas pedidas por la democracia benévola, siendo por tanto indispensable, para que las cosas continúen como hasta aquí, la formacion de un ministerio genuinamente constitucional, dirigido por persona de antecedentes y principios más avanzados. En España debe suceder lo mismo que acaeció en Francia á la caída del Mariscal: Mr. Dufaure, que habia representado la alianza del Mariscal con el partido republicano, no pudo continuar al frente del gobierno; y en España, el señor Sagasta, que ha representado la union de centralistas y constitucionales, no puede ser jefe de una situacion puramente constitucional. Y la personalidad con representacion bastante para ejercer funciones de jefe, es el señor Duque de la Torre.

Los elementos militares de la situacion actual continuarán desempeñando los papeles de confianza; el general Martínez Campos puede ostentar en provecho de la patria y del Rey sus altas dotes militares al frente de la única fuerza organizada y respetable que hay en España, al frente del ejército del Norte; el general Bahmaseda podia tambien continuar desempeñando el puesto desde donde se han hecho la mayor parte de las revoluciones que registra en sus páginas nuestra historia contemporánea, el puesto de capitán general de Madrid. De este modo se quitaban pretextos á la suspicacia conservadora y quedaba separado para siempre el ejército de la política, pues mientras un general muy avanzado ocupaba el ministerio de la Guerra, un general reaccionario desempeñaría la capitanía general de Madrid.

¿Cuándo se llevará á cabo la anterior combinacion? Antes de la segunda legislatura; cuando el Sr. Alonso Martínez ocupe la Presidencia del Tribunal Supremo, renunciando, con este solo hecho, á toda participacion en las luchas políticas.

El diario zorrillista de esta capital, despues de ocuparse con el interés que viene demostrando en pró de los asuntos de sus aliados los terolistas y conservadores, habla de una supuesta conferencia entre dos elevadas autoridades administrativas de la ciudad, y alude al Ayuntamiento y á nosotros en estos términos:

«Háblase de cierto arqueo que debia practicarse y de unos cuantos miles de pesetas que faltan para que el debe y el haber estén saldados. En fin, de algo á que tan aficionado se muestra EL GRADUADOR de dar cuenta al público.»

Cumpliendo con nuestro deber de periódico libre é independiente, llamamos seriamente la atencion del señor Gobernador de la provincia y de la Comision de Hacienda del Ayuntamiento para que, cumpliendo tambien por su parte cual corresponde, se personen inmediatamente en las oficinas de contabilidad de nuestro Municipio y averigüen qué hay de verdad en la gravísima denuncia hecha en las lineas trascritas, para que, si resulta cierta, castiguen severamente á los causantes de tan monstruosa irregularidad, ó si es falso lo dicho, pongan el debido correctivo á los difamadores que así abusan de la noble institucion de la prensa para zaherir honras ajenas.

No es verdad que la Diputacion tenga cubiertas sus atenciones, respecto al pago de las nodrizas.

Solo los neos, animados siempre de todas las malas pasiones, son capaces de defender tamaña noticia.

Los administradores de los partidos, no tienen la culpa que los Ayuntamientos se rebelen y no paguen; la tiene, si, la Diputacion que envia cartas de pago que sabe que, no se han de hacer efectivas, para cubrir éstas atenciones, mientras cobra las fáciles, y los diputados firman la nómina corriente, del dinero que se lleva á las arcas provinciales, desatendiendo lo mas sagrado.

Al partido de Callosa se le adeudan muchos meses; al de Orihuella, y al de Alcoy, y á todos en fin.

¿Qué la Comision permanente podrá pagar sus atrasos á los empleados que se les adenda alguna mensualidad!

Acérquese á los enfermeros del Hospital, y le dirán que no son atrasos, sino siete, los meses que se le deben del año corriente; y quien dice á los enfermeros, dice á los empleados de Beneficencia y Hospital, unos más otros menos.

Esta es la pura verdad, la noble verdad, la que se ha de decir al público, la que ha de manifestar la prensa independiente.

Y sino, el único que puede tirar por tierra nuestras acusaciones, es el gobernador de la provincia, centinela celoso de que la ley provincial se cumpla, y le consta (y lo consiente), que se falta á ella, porque está terminantemente prevenido que todos los empleados nan de cobrar por igual sus haberes.

Es verdad que una nodriza llegó hasta á la Diputacion, y que no se la quiso recibir, como es verdad que esta infeliz ha dicho que tendria que pedir limosna, ya que no le pagaban lo que se le debia.

No solo niegan los neos por el gusto de negar, sino que hacen una burla sangrienta de la desgracia.

Si la Diputacion ha liquidado con el Instituto y la Escuela Normal, nosotros lo celebramos y lo aplaudimos, por que así no se verá espuesta á recibir comunicaciones de la índole de la última del ministro de Fomento.

Quedamos, pues, en que se ha pagado al personal del Instituto, todo lo que se le debia, encontrandose en el mismo caso la Escuela Normal.

Mañana mismo lo averiguaremos. ¡Ah! ya que se ha metido á *Centon*, hágalo siquiera en pequeñas dosis.

En el tren correo de ayer llegó á esta capital, el Sr. Rizo.

La cuestion de consumos ha dado que hablar estos dias en el pueblo de Denia.

¿Saben algo los periódicos oficiosos?

Hace unos dias,—pensando acertadamente,—llamó el Gobernador de la provincia á los Directores de *El Constitucional* y *Las Circunstancias*, y les rogó dieran tregua á la lucha empeñada, aunque fuese por muy pocos dias.

Fielmente vienen cumpliendo este

deber lo periódicos amonestados, particularmente el primero, pero *El Eco* por una parte, y *La Union* por otra, escriben tales cosas en contra de los hombres de *Las Circunstancias*, y sobre todo, del alcalde Sr. Tato, que nos ha hecho mucho daño, como lo habrá hecho á toda persona sensata pertenecza al partido que quiera, porque los hombres honrados, merecen siempre la consideracion de las personas dignas y decentes, y el respeto que inspira una historia sin mancha.

No solo nos afirma persona *fidedigna* que acudió el Sr. Terol al llamamiento de D. Antonio Campos, sino que fueron tambien los Sres. Porcel y Bas, conferenciando estos cuatro señores sobre la próxima eleccion del Sindicato de Riego.

Ampliamos la noticia de anteayer, ya que *El Eco*, por encargo, dice que las nuestras revelan la travesura del niño ó del tonto.

Ni aun plagiar sabe el desdichado.

Como quiera que no es un secreto para nadie que de política se ocupa la venida del Sr. Rizo á esta capital, y como reviste alguna trascendencia para la política, y para el porvenir de la provincia, el resultado de la conferencia, que ha provocado dicho señor con objeto de llevar á un acuerdo á los constitucionales disidentes que siguen al Sr. Terol, con los que, acudillados por el Sr. Tato han permanecido fieles al gobierno, hemos tratado de averiguar el resultado de los propósitos del Sr. Rizo con objeto de satisfacer la natural curiosidad del público y resulta, segun informes que tenemos por exactos, que prescindiendo el Sr. Tato de los agravios de que ha sido objeto, y deseando llegar á un término satisfactorio asistió ayer tarde á la conferencia, y ha presentado la siguiente proposicion:

Primer punto: que desapareciesen *Las Circunstancias* y *El Constitucional* para fundar otro periódico órgano genuino de todos los constitucionales.

El Sr. Rizo aceptó este primer punto. Sometido á la aprobacion del señor Terol, lo ha rechazado, y en su consecuencia, no habiendo conformidad en punto tan esencial y tan directamente encaminado á facilitar la concordia, el señor Tato, dió por terminada la conferencia, y que por lo tanto realizada la ruptura.

Han asistido á la reunion, el señor Gobernador, y los Sres. Rizo, Tato y Terol.

El Sr. Rizo regresó ayer mismo á Novelda.

Ahora, es de creer, que el Sr. Sagasta y el Sr. Abascal reconocerán los hechos consumados, y que continuarán prestando su apoyo al Sr. Tato, que representará en esta localidad á los amigos del gobierno.

El Sr. Gobernador resolverá hoy la toma de posesion de los concejales suspensos.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR de EL GRADUADOR.

Madrid 1.º Diciembre de 1881.

Sr. Director de EL GRADUADOR.

Muy señor mio: A las nueve de la mañana los ministros se reunieron en consejo bajo la presidencia del rey. El Sr. Sagasta empezó por dar cuenta á S. M. de lo ocurrido sobre política interior y exterior, desde el jueves de la semana anterior y de los trabajos realizados por el Parlamento durante el mismo período. El incidente provocado ayer á última hora en el Senado por la minoria conservadora, con mo-

tivo del discurso que el Presidente de la alta Cámara pronunció en el acto de felicitar al monarca en el dia de su cumpleaños, fué objeto de especial mencion por parte del jefe del gabinete. Despues se habló por el ministro de Gracia y Justicia del estado de los proyectos de que se viene ocupando estos dias, ante la comision senatorial. Tambien indicó las personas que en su concepto y en el de sus compañeros de gobierno, deben ocupar las sillitas apostólicas que se encuentran vacantes. El ministro de la Guerra dió cuenta de los debates á que ha dado lugar en el Congreso el presupuesto de su departamento, y que se aprobó definitivamente. Tambien se ocupó el consejo del despacho de otros asuntos particulares de expedientes de Gobernacion.

Los directores de las rifas, cuya succion consigna el señor Camacho en sus presupuestos, gestionan activamente cerca de los diputados para que estos se opongan al indicado propósito del ministro de Hacienda. Dícese que aquellos han acumulado tales influencias, que esperan al fin y al cabo conseguir que las cosas continúen como están. Pero amigos íntimos del señor Camacho aseguran que éste no cederá en su resolucion, aunque le costara la cartera.

La proposicion de D. Carlos Navarro y Rodrigo reformando la fórmula de juramento que se exige á los representantes de la nacion, está á punto de fracasar, por consecuencia de las escitaciones que se han dirigido á su autor, hombres muy importantes de la situacion. Pero es lo cierto que si el Sr. Navarro y Rodrigo cede, algunos individuos del elemento avanzado del fusionismo se manifiestan resueltos á hacerla suya y á presentarla á la Cámara seguidamente.

La casa del Sr. Cánovas del Castillo, durante la mañana de hoy; se ha visto muy concurrida por los ex-ministros conservadores y otros prohombres de la misma comunión. Como era natural, la conversacion ha girado sobre el incidente de ayer. El Sr. Cánovas aprueba la vigorosa energía con que censuró el Sr. Elduayen (D. José) la conducta del general Sr. D. José de la Concha. Por la tarde el círculo de la calle de Atocha ha estado muy animado, y no hay para que decir fué muy aplaudidísimo el discurso del senador gallego á quien han felicitado durante el dia de hoy gran número de sus amigos políticos.

La Cámara popular discute el presupuesto de gobernacion con treinta diputados en los bancos, mientras que el salón de conferencias y pasillos se ven muy concurridos de representantes de la nacion. El Senado tambien presenta un aspecto bastante desanimado. Las amortizables quedarán hoy aprobadas. Dícese que el ministro de Fomento desea pasar una breve temporada fuera de Madrid, por el triste motivo del fallecimiento de su señor padre.

El Presidente de la comision general de Presupuestos Sr. Moret, ha conferenciado hoy con el Sr. Camacho sobre algunos particulares de que se ha de ocupar esta, en su reunion de la noche de hoy. El resultado ha sido satisfactorio puesto que las diferencias han sido zanjadas.

Suyo afectísimo,
El Corresponsal.

GACETILLAS.

¿SERÁ CIERTO?—Hace pocos días publicamos la siguiente gaceti-lla:

«Al Sr. Alcalde.—Se nos ruega que llamamos la atención de esta autoridad sobre el hecho de haberse permitido la colocación de una puerta exterior en una casa (calle de San Francisco) que está muy fuera de la línea y en términos que no se podrá pesar por la acera, pues apenas dejará libre un palmo de ella.»

Después de esto, se nos ha dicho que el propietario de la referida casa, espera que vuelvan otros tiempos para abrir una puerta en la pared que dá á la calle de Blasco, pared que está completamente fuera de la línea.

A este paso no mejorará jamás el ornato de la población y no desaparecerán nunca esos caserones antiguos que tanto afean nuestras calles.

EL ANCLA.—Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el primer anuncio inserto en la cuarta plana del presente número, relativo al acreditado establecimiento de pinturas, ferretería y efectos navales, de D. Manuel García, situado en la calle de San Francisco, número 30, de esta ciudad.

Además, los consumidores hallarán en dicho establecimiento, otros muchos géneros, como papeles pintados, magníficos transparentes para balcones y ventanar, cocinas económicas, y hules de todas clases, á precios muy económicos.

Nota.—El Sr. García ha recibido un magnífico surtido de baterías de cocina y pesos y medidas.

FUNERAL.—A las diez de la mañana de hoy y en la iglesia de San Nicolás, tendrá lugar un solemne funeral por el eterno descanso del alma del que fué nuestro querido amigo D. Tomás Morelló y Lagier, que falleció el día 23 de Noviembre último.

No dudamos que la concurrencia será numerosa dadas las grandes y generales simpatías que disfrutaba el Sr. Morelló en esta población.

VINOS.—Se desea representar en Burdeos un buena casa de vinos de España. Escribir poste restante, á Burdeos, con las iniciales A. Y. Z.

BAZAR DE MAYLIN.—En este acreditado establecimiento se acaba de recibir una remesa de géneros, tales como candelabros, adornos de consola, etcétera, los cuales á precios sumamente económicos.

A PROVEERSE.—En el acreditado almacén de D. E. Aquilina, calle de San Nicolás, núm. 14, encontrarán los aficionados.

Harinas superiores legítimas de Jijona.

Id. id. de candeal puro.

Id. id. de trigo fuerte, de todas clases.

Aceites superiores del país.

Arroces id.

Garbanzos legítimos de Fuente-sauco.

Altramuces sevillanos.

Gran surtido de vinos y licores de Jerez, dorado y amontillado. Manzani-lla en rama. Pedro Gimenez superior. Pajarete. Málaga. Cognac. Champagne. Rom Jamaica.

San Nicolás, 14.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS.—Don Juan Servera, especialista en dichas enfermedades, se ha establecido en esta capital, calle Mayor, número 34.

TURRON.—El acreditado turronero Antonio Lopez Jerez, acaba de llegar á esta capital, con un completísimo surtido de turrones de Jijona y peladillas legítimas de Alcoy, de toda clase de dulces. Se halla establecido en el pasaje de Amérigo, y lo pone en conocimiento del público y de sus numerosos parroquianos.

Cada 8 días, se reciben los géneros frescos.

AL PÚBLICO.—El antiguo dependiente de D. Rafael Abat, José García Torregrosa, ha abierto en esta ciudad, calle de Bailen, número 4, una agencia de traslado, empaque y desempa-que de camas de hierro, piauos, vajilla, cristalería y toda clase de muebles. También coloca cristales en su casa y á domicilio.

Recomendamos al público esta agen-cia, seguros de que en ella encontrará un servicio esmerado y económico en los precios.

AVISO IMPORTANTE.—Un inteligente en vinos, vinagres, aguardiente de todas clases y licores, desea colocacion, habiendo dirigido bodegas en España y habiendo trabajado por muchos años en Francia al frente de una fábrica de licores; posee varios idiomas y tiene buena referencias.

Dirigirse á Manuel Fernandez, calle Panaderos, número 11, 2.º Exterior; Madrid.

ANUNCIO.—Se arrienda el Molino harinero denominado de la Trinidad, sito en término de Orihuela; bajo el tipo y condiciones que obran en casa de D. Cándido Martín, en Crevillente, Calle de San Joaquin número 12.

4-15

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados durante el día de ayer.

ENTRADOS.

Balandra Rosita, c. Canojosa, de Tarragona, con efectos.

Laud Francisqueta, p. Borrás, de Palamós, con id.

Id. Segunda Dolores, p. Sureda, de idem, con obra de barro.

Id. Maria Concepcion de los Angeles, p. Quesada, de Torreveija, con sal.

Polacra gol. San Antonio, c. Baeza, de Cartagena, con bacalao.

Vapor inglés Pilzmauric, c. Corse, de Oran, con efectos.

DESPACHADOS.

Balandra gol. San Jaime, c. Lloret, para Torreveija, con lastre.

Vapor Correo de Alicante, c. Salinas, para Oran, con efectos.

Id. Buenaventura, c. Perez, para Argel, con id.

Laud Joven Antonio, p. Olivares, para Torreveija, con lastre.

Pallebot San Juan, p. Espasa, para Málaga, con efectos.

Laud Salvador, p. Anastasio, para Torreveija, con lastre.

Berg. gol. Guiseppe, c. Boni, para Liorna, con rails viejos.

SECCION LOCAL.

Dirección del Sindicato de Riegos de la Huerta de Alicante.

El estado del Pantano en el día de hoy á las 6 de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua, 24 palmos.

Pared descubierta, 92 id.

De cieno, 80 id.

Entra 1¼ hila.

Sale 1 hila.

Lo que se anuncia para conocimientos de los interesados.

Alicante 2 de Diciembre de 1881.—

El Director, Manuel Gomez.

IMPORTANTE.

Venta de unos montes, términos de Orihuela y del Hondon, partido de la

Murada, compuestos de 21.398 tahullas.

Se venden tambien las acciones libres de todo gasto, pertenecientes á la mina La Deseada, término de Orihuela.

La persona que quiera adquirir una y otra cosa, propiedad de D. Francisco Mora, de Callosa Segura, pueden pasarse por esta redaccion, donde se darán mas pormenores.

SASTRERIA Y PAÑERIA

DE

Francisco Rubio, calle Mayor, 25.

En este conocido establecimiento se confeccionan toda clase de prendas, á los precios siguientes:

Capas hechas de última novedad, de 9 duros en adelante.

Pardesús ó guarda polvos, con forros de seda, de 10 hasta 30 duros uno.

Trages de americana de patenes con dibujos de última novedad, de 7 duros hasta 35.

Gabanes desde la clase mas inferior hasta el mas selecto, que son desde 8 hasta 42 duros y finalmente, cuanto se pida en prendas de alta novedad tanto en género como en confeccion.

Francisco Rubio, Mayor 25.

RECLAMOS.

INDICADOR DE LA VISTA.

SISTEMA COLOMBY.

La fuerza visual, es la facultad de distinguir los caracteres más ó menos

La conservación de la vista depende de un número bien adoptado, el órgano visual por ser el mas delicado, nunca se toman bastantes precauciones para conservarla.

Las personas que tengan necesidad de acudir al óptico, por debilidad nerviosa, inflamaciones, etc., etc., pueden visitar el establecimiento de Mr. Lassalle y quedarán altamente satisfechos, tanto por las buenas cualidades de los cristales, como por la seguridad de que cada uno se llevará el justo grado que necesite.

Lassalle, Optico, Mayor 10; Alicante.

Especialidad en anteojos cristal de Roca garantizados, á 50 rs. par, y otros artículos pertenecientes al ramo de Óptica.

e vendrá de nuevo, representar este papel.

BARATO CALLE MAYOR

frente al local que ocupaba el Casino.

En este acreditado establecimiento se reciben constantemente las últimas novedades en lanas para vestido de señora, adornos en lana y en seda, granadinas, mantillas blonda, mantonería, indianas, percales y cretonas, tocas de punto, corsés, corbatas, alfombras, tartanes y franelas, mantelería, tiras bordadas, portiers y demás artículos pertenecientes al ramo de tejidos.

EN GÉNEROS BARATOS TENEMOS:

Percales á real de vellon.

Cretonas á dos reales.

Tartanes á real y medio.

Pañuelos de seda á 4 reales.

Pañuelos lanas para el cuello, desde 4 reales.

Telas colchon desde 4 reales.

Pañuelos percal desde real de vellon.

Medias y calcetines desde 4 cuartos.

Pañuelos merino, negros, desde tres pesetas.

Bayetas buenas á cinco reales.

Guindas y mallorquinas á 12 cuartos.

Piezas Llagostera á 30 reales.

Lienzos desde real y medio.

Telas para pantalon desde 12 cuar-

tos.

Y una infinidad más de artículos á precios sumamente baratos.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA

Pernios de todos tamaños. Visagras

ó frontizas de todas dimensiones, Pa-

sadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60. Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños. Picaportes para ventanas y vidrieras. Cerraduras de puerta de calle, sala, y cuartos.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas, ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, núm. 13, 15, y 17, Alicante.

CEMENTO DE PORTLAND.

En el acreditado depósito de la calle de Liorna, núm. 3, se acaba de recibir otra superior partida de cemento que se vende á precio de fábrica.

Despacho: paseo de Mendez Nuñez.

VAPOR BESÓS.

Saldrá de este puerto el 3 de Diciembre directamente para Cette.

Para flete y pasaje dirigirse á los Sres. Hijos de G. Carratalá.

San Fernando 25.

500,000 Pesetas

á ganar.

Esta enorme cantidad la importa en el caso mas afortunado el premio mayor que puede ganarse en la próxima lotería de dinero. Esta lotería tiene la aprobacion del gobierno en Hamburgo (Alemania), y del puntual desembolso de los premios resp nde el gobierno con toda la hacienda pública.—En junto contiene esta Lotería 50,800 premios, importantes 11 millones 15,425 pesetas, los cuales son sorteados y decididos en 7 secciones. Los plazos de los sorteos están oficialmente fijados, y los sorteos se siguen con rapidez uno á otro.—Para el primer sorteo admitiremos pedidos lo mas tarde hasta

14 y 15 de Diciembre del año corriente, en cuyas fechas empiezan los sorteos.

El premio principal que en el caso mas feliz puede alcanzarse, importa como queda dicho, 500,000 pesetas. Especialmente contiene la lotería premios de pesetas 312,500, 187,500, 125,000, 75,000, 62,500 pesetas y muchos de pesetas 50,000, 37,500, 31,250, 25,000, 18,750, 15,000, 12,500, 10,000, 7500, 6250, 5000, 3750, 2500, 1875, 1500, 1200, 625, 375, 262, 250, 187, 172, 155, 125 etcétera etc. pesetas. El menor premio importa 25 pesetas. En junto contiene la lotería 50,800 premios del importe de

11,015,425 pesetas.

El precio de los billetes está oficialmente fijado é importa para los sorteos de la primera seccion pesetas 7.50 cts. por un billete original entero, pesetas 3.75 cts. por medio billete original y peseta 1.90 cts. por la cuarta parte de un billete original. Todos los billetes son originales revestidos del escudo de armas del gobierno. A los pedidos debe acompañarse el impo te en billetes de banco españoles ó en sellos de correo españoles. Inmediatamente al recibo de los pedidos remitimos á los comitentes por el correo en sobre cerrado los billetes encargados. A cada remesa acompañamos gratis el programa oficial de todos los sorteos, y verificado el sorteo, todo tenedor de billete recibe en seguida la lista oficial del sorteo. El desembolso de los premios e efectuado inmediatamente despues del sorteo bajo controla del gobierno y por nuestro conducto, eventualmente tambien en el paradero del premio y en oro español. Existiendo nuestra casa a hace 100 años, será escusada la seguridad de que la misma ejecuta pronta y exactamente todas las órdenes. Sirvanse dirigirnos directamente las órdenes.

Jsenthal y C.ª

Casa expendedora principal de lotería.

HAMBURGO (Alemania).

Correspondencia llevada en castellano.—Distancia postal entre España y Hamburgo 80 á 100 horas.

¡¡¡Otra vez cayeron en España en los últimos sorteos los dos premios mayores: uno de ellos en Madrid, el otro en Sevilla!!!

ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para esta noche á las 8.—La precios a zarzuela en 4 actos, *Los Madgyares*.

Entrada general, 3 rs.

TIPOGRAFIA DE RAFAEL JORDA.

SECCION DE ANUNCIOS.

Pañería y Sastrería Catalana.

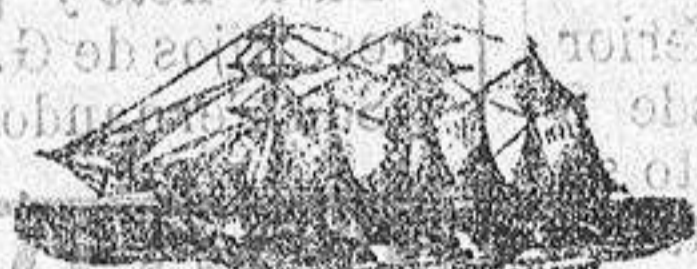
Gran Bazar de ropas hechas á medida con elegancia y baratura.

CALLE MAYOR, NUMERO 20

En este establecimiento ya conocido por el numeroso público alicantino y su provincia, se han acabado de recibir las ricas novedades como de costumbre, para la presente temporada de invierno. Trajes hechos á medida de americana, á 160, 180, 200, 220, 240, 260, hasta 600 reales uno. Capas hechas, última moda, á 200, 220 hasta 500 reales una. Además hay en esta casa un brillantísimo surtido de mantas de viaje para caballeros. Y un surtido completísimo de cuellos puro hilo, á un real á escoger. Se admiten buenos oficiales y oficiales.

Calle Mayor número 20.

VAPORES ORREOS, COMP. TRASATLANTICA (ANTES DE A. LOPEZ Y COMP.)



SERVICIO PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA SALIDAS DE

BARCELONA.	los dias 4 y 25	de cada mes.
VALENCIA.	5	
MALAGA.	7 y 27	
CADIZ.	10 y 30	
SANTANDER.	20	
CORUNA.	21	

Los vapores que salen de Cádiz los dias 10 tocan en LAS PALMAS (Gran Canaria) para donde toman carga y pasaje. Se expenden tambien billetes directos para Mayaguez, Ponce, Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas con trasbordo en Puerto-Rico ó la Habana. Rebajas á familias y tratos convencionales para aposentos mayores que los correspondientes ó de gran lujo. Los pasajes de 3.ª clase acaban de fijarse en 35 duros. Id. de 3.ª preferente con mayores comodidades á 50 duros á Puerto-Rico y 60 duros á la Habana. Para más detalles dirigirse á Fies hermanos y compañía. Alicante.

ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO Elixir de Pepsina Boudault

Este Elixir se emplea con el mayor éxito hace ya mas de 25 años en las DISPEPSIAS, GASTRITIS, GASTRALGIAS, DIGESTIONES LENTAS y PENOSAS, FALTA de APETITO, PITUITAS, JAQUECAS y otros desórdenes de la digestión. La Pepsina Boudault, aprobada por la Academia de Medicina de Paris, se usa igualmente bajo la forma de POLVOS, PILDORAS, PASTILLAS y VINO

Paris, 7, Avenue Victoria, y en las principales Farmacias.

Depósito en Alicante: Rodriguez Hernandez.

“Perfeccion.” EL RESTAURADOR UNIVERSAL DEL CABELLO DE LA SRA. S. A. ALLEN,



Invariablement devuelve á las canas su color de la juventud; les comunica una vida una nueva crecencia y una hermosura brillante. Su eficacia es segura y perfecta, y hace desaparecer pronto el color gris del cabello. No es un tinte; su propiedad natural é infalible es fortalecer la cabellera. LA VERDADERA PREPARACION SE VENDE SOLAMENTE ENVUELTA EN PAPEL ROSADO.

DEPOSITO PRINCIPAL: 112 y 116, Southampton Row, Londres, Inglaterra. Se halla en todas Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas.

Depósito en Alicante, D. Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, núm. 13, 15 y 17.

Farmacia Bellido,

PLAZA DE ISABEL II—Alicante.

Especialidades farmacéuticas preparadas en esta oficina de farmacia, recomendables por su eficacia curativa y precision en sus efectos. Solución y Jarabe de Clorhidrofosfato de al. Jarabe tónico antinervioso de Yrteta de Naranja amarga. Jarabe sedativo de corteza Naranja amarga con Bromuro de Potasa. El mismo con Protodydoro de Hierro. El mismo, con ooduro potático. Jarabe de quina ferruginoso. Rob. Kafecteur. Jarabe tónico antisicofuloso. Jarabe de Delabarre. Jarabe de Protodydoro qshierro urmula Blancart. El mismo, de Dupasquier. Licor & Jarabe de Brea. Licor Elixir y Pil toras febrifuas. Magnesia doble efervescente (preparacion, en gran escala). Elixir Pepsina. Jarabe de Codeína y otros. Acéite de Bacalao fórmula Hogg. El mismo, ferruginoso. Pildorsu ferruginosas de Blandn Vallat, y Blancard. Grageas Balsámicas de Copaiba puro, de Copaiba y Cubeta y de Copaiba y Hierro. Grageas y granulos de Aloes, de Protodydoro de hierro, de arseniato de sosa, de amoniaco, de acenitina, de Digitalina y otras. Esencia de Zarparrilla Bellido. La misma con Yoduro potásico. Esencia Ia Polvos antiherpéticos. Balsamo Opodeldoch liquido, sólido, cloroformizado, os África y belladona, y morfinao. Tintura de arnica (preparacion en gran ycala). Limonada de citrato de magnesia, líquida y en polvo. Estos y otros muchos productos de nuestra elaboracion, llevan á plian sis hu prusiones para su uso y diversas aplicaciones.

Enfermedades de los ojos. D. Juan Servais, especialista en dichas enfermedades, se ha establecido en este capital, calle mayor, núm. 13, 15 y 17. Hora de consulta, de 10 á 1 de tarde.

Los campiberos, herreros y demás carpinteros, trincadores, fleteros, sacho-ho-cada, triángulos, barrenas, herbiquies, Azucenas, hachas, garlopas, cepillos, formones, gubias, robtones, escartrus, punteras, guillamos, tenazas, alicates, esterilladores y cascillos. Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 13, 15 y 17.

Jarabe Laroze

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Desde hace más de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curacion de las gastritis, gastralgias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestion y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

JARABE

al Bromuro de Potasio

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del corazon, la epilepsia, histeria, migraña, baile de S. Vito, insomnios, convulsiones y tos de los niños durante la dentición; en una palabra, todas las afecciones nerviosas.

Fabrica, Expediciones: J.-P LAROZE & C^o, 2, rue des Lions-St-Paul, à Paris.

DEPOSITOS: Alicante: Hernandez, Lorenzo.

EN LAS MISMAS FARMACIAS SE ENCONTRAN:

El Jarabe depurativo de corteza de naranja amarga al Ioduro de potasio Jarabe ferruginoso de corteza de naranja y cuasi amara al Proto-Ioduro de hierro Los Dentíficos Laroze de quina, pelitre y guayaco. Elixir, Polvos y Opíata.

CARNE, HIERRO y QUINA

El Alimento mas fortificante unido a los Tónicos mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA: Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociación de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador mas energico que se conoce para curar: la Clorosis, la Anemia, las Menstruaciones dolorosas, el Impobrecimiento y la Alteración de la Sangre, el Raquitismo, las Afecciones escrofulosas y escorbúticas, etc. El Vino Ferruginoso de Aroud es, en efecto, el unico que reúne todo lo que entonces y fortalece los organos, regulariza, coordina y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde a la sangre empobrecida y descolorida: el Vigor, la Coloracion y la Energia vital.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIASE el nombre y la firma AROUD

ROB BOYVEAU L'APPECTEUR

Autorizado en Francia, en Austria, en Bélgica y en Rusia.

Garantido legítimo por la firma del Dr GIRAudeau de St-Gervais.

El Rob vegetal Boyveau L'apporteur, de una digestion facil, grato al paladar y al olfato, está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los herpes, los abscesos, las úlceras, la sarna degenerada, las escrofulas, el escorbuto, pérdidas, etc. Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con exceso. — En todas las boticas.

Depósito general, en casa del doctor GIRAudeau de St-Gervais, Paris, 12, calle Richer.

LICOR BREA MÚNERA.

Los catarras pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, escrofulas y demás enfermedades piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador sangre. NOTA.—El 18 Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot, de Paris, lo invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Academies Barcelona y Paris y no aceptó.—S. H. FRASCO.

Venta en las farmacias y droguerías. Autor. Escudillera, 22, Barcelona. MÚNERA HERMANOS.

Enrique J. Miró,

Sucesor de Rafael Abat.

San Francisco, núm. 21; Alicante.

Camas de laton doradas y de hierro maqueadas dibujos nuevos y elegantes en todos tamaños. Mueble de madera tocida con azulejos, legítimos de viena. Variado surtido en vajillas de porcelana transparente, loza inglesa, alemana y francesa.

QUINCALLERIA.

- | | |
|------------------|----------------|
| Maletas. | Cortaplumas. |
| Sombrereras. | Lancetas. |
| Planchas-vapor. | Peines. |
| Idem ordinarias. | Bañadores. |
| Grifos superior. | Guilaperchas. |
| Ata-mantas. | Potacas. |
| Bolsas de viaje. | Porta-monedas. |
| Sacos de noche. | Cepillos. |
| Jaramañola. | Sombrillas. |
| Tijeras. | Bastones. |
| Cucharas. | Bujías. |
| Cuchillos. | Hules. |
| Tenedores. | Plumeros. |
| Cucharones. | Anteojos. |
| Navajas. | Petacas. |

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor número 13, 15 y 17.—Alicante.

A. JULS H OJALATERO.

Hojalatas laes CA IC: id. id. CA. CD. mar. — Grifos metal todos números. Estañó superior Bandera y Cordero. Lamparillas para aceite, tamaños corrientes. Cobre en planchas, varios gruesos. Laton en planchas, varios números. Diamantes superiores para cortar cristales, Antonio Guillen Lopez, calle Mayor 13